



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 262-2012 -MDBSH**

La Banda de Shilcayo 20 de Julio del 2012

**VISTO:**

La Nota Informativa No 012-2012-MDBSH/ADM, de la Gerencia de Administración en la que solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, para la Inclusión del Proceso de Adquisición de repuestos para la reparación de la Motoniveladora Komatsu DG511A.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 12° Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 (Aprobado de Conformidad con La Ley N° 29157). Señala que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que este se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF. Establece que toda modificación, sea por inclusión o exclusión de procesos de selección, deberá ser aprobada por el Titular del pliego de la entidad o la Máxima autoridad Administrativa de la Entidad según corresponda;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-A/MDS-SM, de fecha 06 de Enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010.

Que, por las razones expuestas resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para el Año Fiscal 2011, excluyendo e incluyendo a las contrataciones solicitadas por parte de la Gerencia de Administración.

Contando con los vistos de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación presupuesto y Racionalización, Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° de La Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en los artículos 8° y 9° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Incluyendo Proceso de Adquisición de repuestos para la reparación de la Motoniveladora Komatsu DG511A, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín



PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE	FTE. FTO	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD
23.16.11	REPUESTOS	25,476.90	08- IMPUESTOS MUNICIPALES	AMC	CLASICA

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración queda encargada de la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
*[Signature]*  
Luis Antonio León León  
ALCALDE